

## PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS NORMAS DE ETIQUETADO

### SOPORTE DOCUMENTAL

- Documento técnico nº 1

(1)  
Incumplimiento de la  
normativa

La Asociación conocerá los posibles incumplimientos a partir de la información que le suministre alguna de las empresas asociadas.

Anfabasa (Anfaco)  
Att. Gabriela Azcárraga  
Carretera Colegio Universitario, 16  
36310 VIGO – Pontevedra  
[info@anfabasa.com](mailto:info@anfabasa.com)  
Tfno.: 986 469 301  
Fax +34 986 469 269

(2)  
Verificación por  
Anfabasa

La Asociación, por medio de su Junta Directiva en sus reuniones periódicas, llevará a cabo las correspondientes verificaciones en el marco de sus posibilidades técnicas y presupuestarias.

(3)  
Comunicación a la  
empresa responsable

En caso de verificar el incumplimiento de la normativa, la Junta Directiva de la Asociación se dirigirá a la empresa responsable (que podrá estar asociada o no) para informarle de los errores detectados e invitarla a tomar las medidas correctoras correspondientes.

(4)  
Nueva verificación e  
información a la  
Administración

En caso de verificar fehacientemente que tales medidas correctoras no se han llevado a cabo y la voluntad de la empresa afectada de no tomarlas, la Asociación dará traslado del asunto a la Administración/cliente/mercado.